

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2477 *HUMBOLDT COMUNICACIÓN INTERCULTURAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMERICAN BRITISH COLLEGE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y demás normativa de aplicación, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de "Humboldt Comunicación Intercultural, S.A.", celebrada el 13 de diciembre de 2010 aprobó la fusión por absorción de la sociedad "American British College, S.L." (Sociedad absorbida), en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2010, con la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a la Sociedad "Humboldt Comunicación Intercultural, S.A." (Sociedad absorbente).

Resulta de aplicación el procedimiento especial previsto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, dado que la sociedad absorbida se haya íntegramente participada de manera directa por la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 27 de enero de 2011.- Don Klaus Schumacher, Administrador Único de "Humboldt Comunicación Intercultural S.A." y don Francisco Javier Figuerola Verges, Administrador Único de "American British College S.L.".

ID: A110006211-1